



ANUNCIO de 30 de marzo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BA 0795/10, en materia de transportes. (2011081291)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 30 de marzo de 2011. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA 0795/10	Juan Soltero Barrena	Art. 141.5 LOTT en relación con art. 142.25 LOTT	301,00 euros

• • •

ANUNCIO de 5 de abril de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA 1283/06 - RT00006/11, en materia de transportes. (2011081301)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1283/06, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Santiago Alonso Ramos.

Último domicilio conocido: Travesía Mayor, n.º 15, 24311 Ribera de Folgoso (León).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.22 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).